nombre del trámite o servicio	***DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE LA CARTA URBANA VIGENTE***
homoclave	RMTySCUE/SDUyOP/09/2022
¿trámite o servicio?	Trámite.
descripción del trámite o servicio	Presentar una solicitud y un medio magnético para que se le suministre la carta urbana de los programas de desarrollo urbano vigentes, previo pago de derechos.
modalidad del trámite o servicio	presentar (presencial) escrito libre dirigido al titular de la secretaría
descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio	Para brindar información sobre uso de suelo, coeficientes, compatibilidades y densidades de acuerdo con los programas de desarrollo urbano vigentes.
beneficio del servicio, en su caso	No aplica.
SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
dirección y teléfono	Plutarco Elías calles No. 6 col. Club de Golf tel. 329 44 85.
días y horarios de atención al público	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Dirección de Revisión de Proyectos.
otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio	No aplica
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
quién puede presentar el trámite o servicio	Público en general.
medio de presentación	Escrito libre dirigido al titular de la secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
costo en uma's de acuerdo a la ley de ingresos vigente	3 Uma repetido en cobro 1 Uma

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.

área (s) de pago	Caja de cobro ubicada en calle Plutarco Elías calles #6, colonia club de golf, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000. En la planta baja de la secretaría de desarrollo urbano y obras públicas a mano derecha del vestíbulo. Lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 14:00 horas.
forma de determinar el monto	Ley de ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos para el ejercicio fiscal 2022.
Momento en que se debe realizar el pago	Al momento del trámite.
plazo máximo de resolución	Inmediata
vigencia	No aplica
afirmativa ficta / negativa ficta	Afirmativa ficta.
especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.	Presentar escrito libre dirigido al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
el formato o formatos correspondientes (url)	No aplica.
especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. *cita en línea, proporcionar la liga de internet en donde se puede agendar*	No aplica.
en caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico	No aplica.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.

el plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos	prevención: No aplica.	
	solventación de prevención: No aplica.	
pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	*paso 1*	Efectuar la solicitud.
	paso 2	Recibir Carta Urbana.
	paso 3	
	paso 4	

requisitos del trámite o servicio

no.	*nombre*	*original*	*copia*
1.	Formato o escrito libre dirigido al titular de la Secretaría	1	
2.	USB o CD	1	
3.	Acreditación de la calidad con que promueve (propietario, representante)		1
4.			
5.			
6.			

nota: en caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero, se deberá señalar la persona o empresa que lo emita, así como su fundamento jurídico

condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución y, en su caso, su fundamento legal

No aplica.

la información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio y su fundamento jurídico

No aplica.

cualquier otra información que sea útil para que el interesado realice el trámite

No aplica.

fundamento jurídico

del trámite o servicio	Artículo 76 del reglamento de gobierno y la administración pública.
de los requisitos	Artículo 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.

del costo	Artículo 36 apartado 4.3.26.1.5 de la ley de ingresos del municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal 2022, publicada el 31 de diciembre de 2021 en el periódico oficial "tierra y libertad" 6027-4ª
de la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la ley de mejora regulatoria para el estado de morelos y sus municipios, publicada en el periódico oficial "tierra y libertad" 5726 alcance, el 17 de julio de 2019.
quejas	
Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca *Motolinía no. 2, Col. centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos* *Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070* *Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx*	

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

*Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.*

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.

Calle Motolinía número 2, esquina con Netzahualcóyotl, Centro, Cuernavaca, Morelos, teléfono (777) 3295500